



Referencia:	2023/00040468S
Procedimiento:	Contratos de servicios Contrato de Servicios por procedimiento abierto uno o varios criterios de valoración
Interesado:	
Representante:	
Contratación y Junta de Compras (HBARRIUSO2)	

DECRETO

Expediente: 31E23 - 2023/00040468S

Asunto: Servicio de diseño y ejecución de un plan formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental. Financiado mediante fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - Fondos Next Generation EU.

Procedimiento: Abierto simplificado

Interesado: Sección de Contratación y Junta de Compras

Vista Resolución de la Presidencia n.º 2023009434 de 26 de septiembre de 2023, firmada por el Sr. Diputado Provincial Presidente de la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras en virtud de la delegación decretada mediante Resolución N.º 2023007943 de 3 de agosto de 2023, por la que se ordena la iniciación de expediente de contratación Servicio de diseño y ejecución de un plan formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental. Financiado mediante fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - Fondos Next Generation EU.

En cumplimiento de dicha resolución, se ha incorporado al expediente la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir dicha contratación, que se seguirá mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, objetivos y subjetivos, y con una duración del contrato de 6 meses. No se admitirán prórrogas.

El presupuesto base de licitación establecido en los pliegos contractuales asciende al importe de 24.996,66 €. IVA incluido (20.658,40 € más 4.338,26 € en concepto de 21 % IVA). El valor estimado del contrato calculado de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), dado que no hay prórrogas, asciende a la cantidad de 20.658,40 €.





Diputación de Burgos

Para hacer frente al gasto que conlleva la contratación se ha suscrito el siguiente documento contable de tramitación anticipada:

Ejercicio presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Documento Contable	Importe
2024	50/4320/22699/11.7	RC ANT n.º 12023000056692	24.996,66 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN			24.996,66 €

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera apartado 2 de la LCSP, habida cuenta de que la ejecución material del contrato se producirá previsiblemente con fecha posterior al 31 de diciembre del ejercicio corriente, tal y como se establece en la documentación contractual obrante, se está desarrollando la presente licitación mediante tramitación anticipada, lo que supone que tanto el acuerdo de adjudicación que en su caso se efectúe así como las obligaciones económicas que del mismo se deriven quedarán sometidos a condición suspensiva vinculada a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente con cargo a los futuros Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Burgos.

En el expediente obra el preceptivo informe jurídico favorable a la contratación suscrito por la Secretaria General con fecha 27 de septiembre de 2023.

El expediente se somete a fiscalización por la Intervención con carácter previo a su aprobación por el órgano competente.

De conformidad con lo establecido en la D.A. 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) en relación con competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza, características y requisitos del contrato, corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación respecto del presente contrato.

No obstante lo anteriormente expuesto, a la vista de lo dispuesto por el Decreto de la Presidencia N.º 2023007946, de 3 de agosto de 2023, por el que se delegan determinadas competencias en los miembros de la Junta de Gobierno Local, recayendo las competencias en materia de contratación pública para aquellos contratos cuyo valor estimado sea inferior a los 100.000 euros en el Sr. Diputado Provincial que ostenta la Presidencia de la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras.

Visto cuanto antecede, este Diputado Provincial, en virtud del Decreto de Presidencia N.º 2023007946, de 3 de agosto de 2023, por el que se delegan determinadas competencias en los miembros de la Junta de Gobierno Local, por ostentar la presidencia de la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE**:





<< PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, objetivos y subjetivos, en la prestación de Servicio de diseño y ejecución de un plan formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental. Financiado mediante fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - Fondos Next Generation EU, con un presupuesto base de licitación de 24.996,66 IVA incluido 20.658,40 € más 4.338,26 € en concepto de 21 % IVA), para la prestación del Servicios de duración 6 meses.

SEGUNDO.- Una vez consolidados los recursos necesarios para la financiación del presente contrato, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere en la aplicación presupuestaria 50/4320/22699/11.7 por importe de 24.996,66 €, según documento contable RC_ANT núm. 12023000056692, y en consecuencia aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la Diputación Provincial y dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.>>